



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCIÓN I.M N° 572 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2025 "CONSTRUCCION CABECERA DEL PUENTE EL PESCADOR CON ID N° 468.665., A LA FIRMA CORPORACION LEMURIA S.A. CON RUC N°80048624-2 CON REPRESENTANTE LEGAL EL SEÑOR PABLO ADRIANO RODRIGUEZ RODAS CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 1.062.370. SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y SE DESIGNA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.-----

Mariano Roque Alonso, 10 de julio de 2025

VISTO: Que, por Memorándum N°83/2025, la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 25 de junio de 2025 remite el informe presentado por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso en la que detalla el resultado del llamado de LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2025 "CONSTRUCCION CABECERA DEL PUENTE EL PESCADOR CON ID N° 468.665."-----

La Resolución N° 100/2025 de la Honorable Junta Municipal de fecha 09 de julio de 2025 y recepcionada en fecha 10 de junio del 2025, la cual aprueba y autoriza la suscripción del contrato con la firma oferente CORPORACION LEMURIA S.A. CON RUC N°80048624-2 con representante legal el señor Pablo Adriano Rodríguez Rodas con cédula de identidad N° 1.062.370, para la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2025 "CONSTRUCCION CABECERA DEL PUENTE EL PESCADOR CON ID N° 468.665."-----

CONSIDERANDO

Que, por Memorándum 093/ 2025, del 31 de Marzo de 2025, Ing. Lucas Maldonado, Director de la Dirección de Obras e Infraestructura y Desarrollo solicita LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2025 "CONSTRUCCION CABECERA DEL PUENTE EL PESCADOR CON ID N° 468.665."-----

Que, por Dictamen UOC N° 011/2025, de fecha 21 de Abril del 2025, la Unidad Operativa de Contrataciones, refiere que la convocatoria es por un monto a contratar de Gs. 772.523.022 (Guaraníes setecientos setenta y dos millones quinientos veintitrés mil veintidós). con V° B° de la Señora Intendente.-

Que la Municipalidad de Mariano Roque Alonso ha previsto la ejecución del PAC con ID N° 468.665., cuya base de la convocatoria se hallada a las disposiciones de la "Ley N° 7021/2022 de Contrataciones Públicas" y al decreto reglamentario N° 2264/24 y las documentaciones estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-----

Que, el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, emite el certificado de disponibilidad presupuestaria N°597/2025, por el cual informa que la presente contratación afecta al rubro 521 del Programa N° 1-1-2 de fecha 28 de Marzo de 2025, por un monto de Gs. 780.000.000.-.-----

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2025 "CONSTRUCCION CABECERA DEL PUENTE EL PESCADOR CON ID N° 468.665, fue elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso y puesta a consideración de la máxima autoridad.-----

Abog. Sandra Vidallet
Secretaria General

Carolina Arzuff
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Secretaria Gr.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INTENDENCIA



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Que, por Resolución N° 059/2025 J.M, LA JUNTA MUNICIPAL APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2025 "CONSTRUCCION CABECERA DEL PUENTE EL PESCADOR CON ID N° 468.665., de fecha 30 de abril de 2025, recepcionado en esta Dirección en fecha 02 de Mayo de 2025.-

Que, por Resolución I.M N°386/2025., SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2025 "CONSTRUCCION CABECERA DEL PUENTE EL PESCADOR CON ID N° 468.665, de fecha 02 de Mayo de 2025.-

Que el Comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación de fecha 25 de junio de 2025, recomienda:

a) **ADJUDICAR** la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2025 "CONSTRUCCION CABECERA DEL PUENTE EL PESCADOR CON ID N° 468.665 a la firma CORPORACION LEMURIA S.A. CON RUC N°80048624-2., debido a que cuenta con todos los requisitos documentales.-

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta ajustado a lo estipulado en el Artículo 55 ° de la Ley N° 7021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS que establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".-

Que, el artículo 51° de la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal" son Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal: "a) ejercer la representación legal de la Municipalidad; ... e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto; ... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones..."-

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, su Decreto Reglamentario N° 2264/24, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; -

Que, el Decreto Reglamentario N° 2264/24 en su Art. 102.- Designación del administrador de contrato indica. "...Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato.-

**POR TANTO LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

RESUELVE:



[Signature]

Abog. Sandra Vistallet
Secretaría General



Secretaría Gr



[Signature]
Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

INTENDENCIA



Secretaría Gr

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Art.1° APROBAR, el informe del Comité de Evaluación la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2025 "CONSTRUCCION CABECERA DEL PUENTE EL PESCADOR CON ID N° 468.665.-


Art. 2° ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2025 "CONSTRUCCION CABECERA DEL PUENTE EL PESCADOR CON ID N° 468.665 a la firma CORPORACION LEMURIA S.A. CON RUC N°80048624-2 con representante legal el señor Pablo Adriano Rodríguez Rodas con cédula de identidad N° 1.062.370, por un total de precios unitarios de Gs. 618.332.550 Son guaraníes seiscientos diez y ocho millones trescientos treinta y dos mil quinientos cincuenta IVAINCLUIDO. -, conforme al ANEXO N° I "DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS", que forma parte de la presente resolución.-----

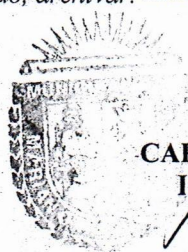
Art.3° REMITIR una copia de esta Resolución y sus antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----

Art.4° DESIGNAR, como Administradora del Contrato a la funcionaria de la Dirección General de Obras e Infraestructura y Desarrollo a la Arq. Roció María Torres Lovera con Cédula de Identidad N° 4.648.027.-----

Art.5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----




SANDRA VIDALLET
Secretaria General




CAROLINA ARANDA F.
Intendente Municipal

INTENDENCIA



Secretaría Gral

Secretaría Gral
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

ANEXO I DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS

						CORPORACION LEMURIA S.A. CON RUC N°80048624-2		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72131601-002	Letrero de obra 2,00 x 3,00	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	4.000.000	4.000.000	Procedencia: Nacional
2	72131601-013	Limpieza y preparacion del terreno	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	300,00	-	40.000	12.000.000	Procedencia: Nacional
3	72153507-003	Vallado de obras	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	35,00	-	112.000	3.920.000	Procedencia: Nacional
4	72131601-9974	Marcacion y replanteo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	4.700.000	4.700.000	Procedencia: Nacional
5	72103004-002	Excavacion no clasificada incluye movilizacion de maquinarias	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	180,00	-	105.000	18.900.000	Procedencia: Nacional
6	72103004-001	Excavacion para estructura incluye movilizacion de maquinarias	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	180,00	-	105.000	18.900.000	Procedencia: Nacional
7	72131601-004	Fundacion y cabezales de H°A°	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	125,00	-	2.680.000	335.000.000	Procedencia: Nacional
8	72131601-015	Placas de anclaje	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	16,00	-	1.820.450	29.127.200	Procedencia: Nacional
9	72131601-004	Estribos de H°A°	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	55,75	-	3.296.000	183.752.000	Procedencia: Nacional
10	72131601-004	Apoyo de neopreno	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	2.933.350	2.933.350	Procedencia: Nacional
11	72131601-013	Limpieza periodica y final de obras	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	300,00	-	17.000	5.100.000	Procedencia: Nacional
						Total por Grupo:	618.332.550	

Monto total de sugerencia de adjudicación: Gs. 618.332.550 Son guaraníes seiscientos diez y ocho millones trescientos treinta y dos mil quinientos cincuenta IVAINCLUIDO. -



[Signature]
Abog. Sandra Vitaller
Secretaria General



[Signature]
Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

INTENDENTE



Secretaría Gr

Secretaría Gr
ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL